



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CELADILLA SOTOBRIÍN

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 1 para el ejercicio de 2022*

En sesión ordinaria celebrada por la junta vecinal se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de la Entidad Local menor de Celadilla Sotobrín para el ejercicio 2022, número uno de transferencia de crédito.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Celadilla Sotobrín, a 7 de diciembre de 2022.

La alcaldesa pedánea,
Cristina Santamaría Santamaría